



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA 4° PROGRAMA
ABSORCION MANO DE OBRAS
PARA AREAS VERDES 2024**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.370 /
QUILLON, 01 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 077 de fecha 27.09.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. 4° Programa denominado **Absorción mano de obras para áreas verdes 2024;**
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 273 de fecha 26.09.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el 4° programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRAS PARA AREAS VERDES 2024**, que se encuentra adjunto entendiéndose que es parte integrante del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado durante los meses de octubre a diciembre del presente año, a través de la oficina de medio ambiente, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$55.125.000.-** (cincuenta y cinco millones ciento veinticinco mil pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- MEDIO AMBIENTE
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU